

Hablemos de un tema pendiente: la discapacidad

*Por: Carlos Andrés Quintero Diaztagle

En el ser humano puede observarse un impulso muy antiguo por trazar líneas imaginarias para distinguir y diferenciar a quienes son como yo, frente a aquellos que encarnan lo otro, lo diferente, lo anómalo.

La historia nos ha mostrado que, en general, resulta más sencillo considerar bondadosos a quienes están en nuestro grupo, tienen nuestra raza o nuestra nacionalidad, y que **los otros**, los que están detrás de la línea divisoria, pueden ser sujetos de desconfianza, tratamiento diferente o anormalidad.

La **normalidad**, por tanto, surge como resultado de delimitar y segmentar. En algunas personas, esta clasificación les hace pensar que existe un color de piel normal; o que lo normal es que una mujer se encargue del cuidado del hogar; o como ocurre hoy con la discapacidad, es posible que para algunos **subir escaleras** sea considerada una actividad natural en el ser humano.

Esta última idea es un ejemplo de **capacitismo**, término vinculado a la discapacidad y que ha sido acuñado para identificar la tendencia a considerar como **sujetos de derecho** únicamente a aquellas personas con cuerpos que tengan una funcionalidad ajustada a ciertos moldes sociales, culturales, laborales y económicos.

El capacitismo es el resultado de las múltiples visiones que han coexistido históricamente frente a la discapacidad. Planteamientos mágicos y míticos, el leproso, el manicomio, el centro de educación especial, posturas caritativas o de rehabilitación, han sido formas en las que las sociedades han gestionado su incomodidad frente aquellos que no hablan, no caminan o no se relacionan como la mayoría.

Un cambio en este modelo de pensamiento implica entender que todas las creaciones humanas, los espacios, la cultura y las relaciones sociales, no surgen

de leyes naturales, sino de decisiones de personas que actúan bajo sus propias nociones de lo normal, y que por tanto pueden ser cambiados.

La discusión sobre la discapacidad desde el punto de vista social y de derecho, se centra en establecer cuáles son los criterios sobre los que debería actuar la sociedad y el Estado, con el fin de disminuir las brechas existentes en accesibilidad, derechos laborales y dignidad de este grupo, al plantearnos y discutir que lo normal no debería ser subir escaleras, sino poder acceder libremente a cualquier espacio.

Es por esta razón que la educación en temas de discapacidad se vuelve un eje fundamental para el desarrollo social, pues permite evidenciar que, en cualquier contexto, ya sea por acción u omisión, todos podemos estar siendo agentes que perpetúan una posición desigual, impidiendo o dificultando que una persona goce de su libertad y sus derechos, por causa de una línea divisoria que nosotros mismos imponemos.

* Docente Universidad Católica de Pereira

